LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/18
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN
ACLARACION Nº 01/18

Asunción, 22 de Octubre de 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la ACLARACION N° 01/18, correspondiente al llamado "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" realizado por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/18". ID N° 345.210.

CONSULTA N° 1: Con relación al Ítem 6 UPS "Tensión/Frecuencia de Salida (en la red); 230v/45-65hz" solicitamos respetuosamente que sea aceptada "Tensión/Frecuencia de Salida (en la red) 230v/50-60hz" considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es íntima y de manera a dar oportunidad y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

RESPUESTA: ***Remitirse a la ADENDA N°02/18***

CONSULTA N° 2: *Con relación al Ítem 6 UPS donde solicitan "Tensión/frecuencia de Entrada: 230v/45-65hz, 160-280vcon alimentación de red "solicitamos respetuosamente que sea aceptada "Tensión/Frecuencia de entrada: 230v / 50-60hz, 170v-280v con alimentación de red" considerando que lo mencionado es el estándar para el aporte del equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es íntima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar ofertas

RESPUESTA: ***Remitirse a la ADENDA N°02/18***

CONSULTA N° 3: *Con relación al ítem 6 UPS donde solicitan "dos cables de alimentación de 1,8 metros "solicitamos respetuosamente sea aceptado "dos cables de alimentación de 1,3 metros como mínimo o superior" teniendo en cuenta que la diferencia es íntima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

RESPUESTA: ***Remitirse al PBC, debido a que esta caracteristicas minimas fue determinada en base a las necesidades institucionales teniendo en cuenta equipos y mobiliarios existentes.***

CONSULTA N° 4: *Con relación al Ítem 6 UPS donde solicitan "Evaluacion de Autodiagnóstico cada 14 días, totalmente automática" Solicitamos a respetuosamente a la entidad que se revea dicho punto ya que solo la marca de UPS (APC) posee esta características, considerando que la mismas solo brindad participación al mencionado equipo De manera a dar cumplimiento al art. 20, inciso párrafo 2do. De la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: ***Remitirse a la ADENDA N°02/18***

CONSULTA N° 5: *Con relación del ítem 6 UPS donde donde solicitan "Posibilidad de ajuste de sensibilidad y tensión transferencia Baja, media, alta" Solicitamos respetuosamente a la entidad que se revea dicho punto ya que solo la marca de UPS (APC) posee esta características, considerando que la mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimientos al Art. 20, inciso w Párrafo 2d., de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas.

RESPUESTA: ***sobre el punto, la convocante en uso de sus atribuciones aclara que de acuerdo al PBC, no se limita a los oferentes teniendo en cuenta que el ITEM mencionado es OPCIONAL. Por tanto deberá remitirse al PBC***

UPS para PC	***Opcional: posibilidad de ajuste de sensibillidad y tensión de trasferencia: baja, media, alta***

CONSULTA N° 6: *Con relación al ítem 1, donde el PBC requiere "3 tóner Original para cubrir 40.000 impresiones o copias" solicitamos si serán aceptados los tóner necesarios para cubrir tal cantidad de impresiones, es decir, 2 tóner de 20.000 páginas cada una, dando un total de 40.000 copias que iguala el monto requerido. Esto presentaría varias ventajas a la convocante, como reducción a la cantidad de cartuchos (menor basuras), eficiencia en el rendimiento de los insumos lo que resulta un mejor costo por página, y menor impacto ambiental.

RESPUESTA: ***Remitirse a la ADENDA N°02/18***

CONSULTA N° 7: *El ítem 1 solicitamos sean aceptados equipos con resolución del escáner 1200 x 600 ppp, siendo un estándar en impresoras en impresoras del porte solicitado de nodo a no limitar la participación para potenciales oferentes, con equipos que incluso superan las prestaciones de productividad.

RESPUESTA: ***Remitirse a la ADENDA N°02/18***

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones Asunción

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. U.O.C.

CONSULTA N° 8: En el ítem 1solicitamos sean aceptados equipos con resolución de copiado 600 x 600 PPP siendo este un estándar en impresoras del porte solicitado, proporcionando la cantidad suficiente para la reproducción textos e imágenes con colores sólidos y transiciones suaves. De modo a no limitar la participación para potenciales oferentes. Con equipos que incluso superan las prestaciones de productividad, lo cual representa mejores costos para la entidad.

RESPUESTA: ***Remitirse a la ADENDA N°02/18***

CONSULTA N° 9: *En el ítem 1, apartado "Profundidad de escaneado 48 bits" solicitamos sean aceptados equipos con resoluciones de hasta 24 bits, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando la cantidad insuficiente para la reproducción de impresiones. El parámetro solicitado en el PBC corresponde a especificaciones propias y exclusivas de la marca HP para la líneas de LaserJet Pro; lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el artículo 20 inciso w de la ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas por consiguiente, las convocantes se abstendrán a solicitar a los oferentes de inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el titulo quinto"

RESPUESTA: ***Remitirse a la ADENDA N°02/18***

CONSULTA N° 10: con relación a la SECCION III, SUMINISTRO REQURIDOS, características de los equipos ítems 1, Impresora Multifunción Laser Blanco y Negro, Funciones de Escaneado. Solicitamos consideren y acepten las siguientes velocidades de una sola cara en color a 13ipm, por tratarse de velocidades estándares de mercado.

RESPUESTA: ***los diversos oferentes deben seleccionar de su linea de productos los equipos que cumplan con las caracteristicas minimas requeridas, por tanto la convocante aclara que lo requeridos en las E.T. fueron determinadas en base a las necesidades institucionales a modo de lograr una alta productividad, con relación a procesos criticos es relevante una alta velocidad de escaneo, a lo expuesto deberá remitirse al PBC.***

CONSULTA N° 11: con relación a la SECCION III, SUMINISTRO REQURIDOS, características de los equipos ítems 1, Impresora Multifunción Laser Blanco y Negro, Funciones de Escaneado. Solicitamos consideren velocidades de escaneo a ambas caras en color a 26ipm, a fin de estimular la participación, además de corresponder al estándar de fabricación de otros fabricantes. Considerando que estas velocidades son usualmente utilizadas en un entorno corporativo e institucional de lo contrario genera automáticamente una limitante y no da posibilidad de participación a todos los oferentes para realizar una oferta ventajosa.

RESPUESTA: ***Remitirse a la ADENDA N°02/18***

CONSULTA N° 12: con relación a la SECCION III, SUMINISTRO REQURIDOS, características de los equipos ítems 1, Impresora Multifunción Laser Blanco y Negro, Profundidad en Bits. Consultamos sí podrían establecer como requisito profundidad de 24 bits. Aclarando que los datos recomendamos corresponden a estándares del segmento y de fabricación de varias marcas y que con esto permitirán la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios

RESPUESTA: ***Remitirse a la ADENDA N°02/18***

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones